ACTA DE PRÓRROGA Nº 01 /2013.-

Contratación Directa "Adquisición de Primas y Gastos de Seguros" – ID Nº 253.356.-

En la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, a los veinte y cinco días del mes de noviembre del año dos mil trece, siendo las ocho y treinta horas, en la dependencia de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad **(SENADIS)**, sito en las calles Jacaranda y Yeruti, Zona Norte de la ciudad de Fernando de la Mora, y habiéndose realizado la correspondiente invitación a participantes, se procedió a la RECEPCION DE SOBRES, para la Adquisición de Primas y Gastos de Seguros. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03. Para tal efecto se hallan presentes las siguientes personas: el Lic. Andrés Legal, Director Administrativo; el Abog. Arnaldo Pérez Díaz, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.). En atención a que se recepcionaron solo 2 (dos), sobres ofertas, para el llamado mencionado precedentemente, de las firmas GRUPO GENERAL DE SEGUROS y ASEGURADORA DEL SUR S.A., y por tal motivo se dispone realizar una prórroga de fecha de entrega y apertura de ofertas, para el Lunes 2 de diciembre del corriente, a las 08:15 y 08:15 hs., respectivamente, a fin de dar cumplimiento a la Resolución Nº 805/09, por no contar con el mínimo de sobre ofertas requeridos al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres. Los sobres ofertas recepcionados quedaran bajo guarda y responsabilidad de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), y en caso de no ser retirados por sus representantes los mismos serán considerados como una oferta valida a los efectos de la nueva apertura. No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Arnaldo Pérez Díaz
Jefe de la UOC

Lic. Andrés Legal
Director Administrativo